

RESOLUCIÓN N° 372

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A CARRERAS DE GRADO ACREDITADAS, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

Asunción, 11 de octubre de 2017

VISTO: La necesidad de contar con un programa de acompañamiento y asistencia técnica a las carreras de grado que estén acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES); y,

CONSIDERANDO: Que, es fundamental que la ANEAEES ofrezca espacios de asistencia especializada de manera a apoyar a las instancias técnicas de las carreras de grado de instituciones de educación superior que se encuentran en la fase de implementación de sus planes de mejora;

Que, de esta manera la Agencia cumple con uno de sus compromisos frente a las instituciones de educación superior de servir como órgano consultivo en virtud a lo establecido en la Ley N° 2072/2003, a la vez de contribuir en elevar la calidad educativa de la educación superior del país;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado ...";

Que, por Decretos N° 6.748, de fecha 26 de enero de 2017, y N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), para el periodo 2017-2020;



RESOLUCIÓN N° 372

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A CARRERAS DE GRADO ACREDITADAS, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

-2-

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAEES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;


Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Programa de Acompañamiento a Carreras de Grado Acreditadas, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES).
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO
A CARRERAS DE
GRADO
ACREDITADAS**

2017

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAES)

